

Bucaramanga, 04 de marzo de 2024

Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Bucaramanga

E.S.D.

Referencia.

Asunto: Conciliación Extrajudicial en Derecho – Civil

Convocante: **BENJAMÍN FERNANDEZ BONILLA**

Convocados: **RICARDO ARTURO PERALTA CESPEDES**

JOSE ALBERTO CHICUE MARÍN

EL PONY EXPRESS S.A.S.

EQUIDAD SEGUROS O.C.

GABRIEL MAURICIO PORRAS CHÁVES, mayor de edad, identificado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación del señor **BENJAMIN FERNANDEZ BONILLA** conforme al poder adjunto, por medio del presente escrito me permito solicitar que se programe fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**, de con fundamento en lo siguiente:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONVOCANTE:

BENJAMÍN FERNANDEZ BONILLA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.701.804, con domicilio principal en el municipio de Saladoblanco, Huila.

Dirección: Carrera 9 # 2 – 07

E-mail: mistrabajosfernandez@gmail.com

CONVOCADOS:

(i) **RICARDO ARTURO PERALTA CESPEDES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.058.390; con domicilio principal en el municipio de



Guadalupe, Huila.

Dirección: Carrera 1C # 4A – 13

E-mail: SE DESCONOCE

(ii) **JOSE ALBERTO CHICUÉ MARÍN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.056.750; con domicilio principal en el municipio de Guadalupe, Huila.

Dirección: Carrera 1C # 4A – 13

E-mail: SE DESCONOCE

(iii) **EL PONY EXPRESS S.A.S.**, sociedad de derecho privado, identificada con NIT. 813.007.146-8, representada legalmente por **DIEGO EDINSON MORENO SÁNTOS** o por quien haga sus veces, con domicilio principal en el municipio de Neiva, Huila.

Dirección: Carrera 9 # 16 – 63

E-mail: express@grupopony.com

(iv) **EQUIDAD SEGUROS O.C.** entidad de derecho privado, identificada con NIT. 860.028.415-5, representada legalmente por **NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA** o por quien haga sus veces, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 9A # 99 – 07

E-mail: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

2.- HECHOS

2.1.- El pasado 17 de agosto de 2023 se presentó un accidente de tránsito en el cual se vieron involucrados los vehículos de placas **TBO-438** y **HFW332**.

2.2.- El vehículo de placas **HFW332**, corresponde a un Chevrolet Spark modelo 2014 de propiedad de mi representado, señor **BENJAMÍN FERNANDEZ BONILLA**.

2.3.- El vehículo de placas **TBO-438**, corresponde a una Camioneta Chevrolet Luv modelo 2004, conducida por el señor **RICARDO ARTURO PERALTA CESPEDES**, de propiedad del señor **JOSE ALBERTO CHICUÉ MARÍN**, afiliada a la empresa transportadora **EL PONY EXPRESS S.A.S.** y asegurada en su responsabilidad civil por la compañía **EQUIDAD SEGUROS O.C.**



2.4.- Como consecuencia del accidente, el vehículo de placas **HFW332** de propiedad de mi representado, sufrió daños en la parte trasera que fueron valorados por parte de la firma automotriz AUTOSHOP en una suma de \$8.660.391 MCTE.

2.5.- Mi poderdante formuló la respectiva reclamación ante la Compañía Aseguradora quien el pasado 09 de octubre de 2023 realizó un ofrecimiento en suma de \$780.854 MCTE.

3.- PETICIONES

Que, mediante una fórmula concertada entre las partes, logremos un acuerdo total y definitivo respecto de los daños y perjuicios causados a mi representado con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 17 de agosto de 2023 en el cual se vieron involucrados los vehículos de placas **TBO-438** y **HFW332**.

En tal sentido, se solicita:

- Que los convocados paguen a mi representado la suma de \$8.660.391 MCTE., por concepto de repuestos y mano de obra.
- Que los convocados paguen a mi representado los costos en que ha incurrido al promover esta reclamación, en suma de \$2.600.000 MCTE

4.- CUANTÍA

La presente conciliación se estima en la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$11.260.391 MCTE)**

5.- ANEXOS

- ⊕ Cédula de ciudadanía del señor **BENJAMIN FERNANDEZ BONILLA**
- ⊕ Álbum fotográfico de los daños causados al vehículo de placas **HFW332**
- ⊕ Cotización de repuestos y mano de obra del taller **AUTOSHOP**
- ⊕ Certificado de Existencia y Representación Legal de **EL PONY EXPRESS S.A.S.**
- ⊕ Poder otorgado a mi favor.

6.- NOTIFICACIONES

Mi poderdante y el suscrito las recibiremos en la secretaría de ese Centro de Conciliación y/o en las instalaciones de mi Colectivo de Abogados ubicadas en la Calle 51 # 35 – 28, Local 17 C.C. Cabecera III Etapa de la ciudad de Bucaramanga o al correo electrónico gmporras@porrasroa.com

A las convocadas en las direcciones suministradas en el título denominado “Identificación de las Partes”.

Atentamente,



GABRIEL MAURICIO PORRAS CHÁVES

C.C. 91.518.805 de Bucaramanga

T.P. 151.364 del C.S.J.

